

posterior incumplimiento de ese deber pueda ser considerado desobediencia a la autoridad (art. 292.2 LEC).

- Conforme el art. 375 LEC, tiene derecho a ser indemnizado de los gastos y perjuicios que por ello se le pudieran causar, lo que deberá solicitar y acreditar ante el/la Letrado de la Administración de Justicia en el momento del acto al que se le convoca.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

En MELILLA, a doce de febrero de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a:

- MIMOUN OUJ Aidan con pasaporte marroquí KH 5842659
- *MOHAMED BEN TALEB CON PASAPORTE MARROQUÍ HY 0734743*
- *MIMOUN NASIH, CON DI S59502, e*

en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En MELILLA, a catorce de febrero de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA